ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2579 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA, 19 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 930 de fecha 17.10.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Roble Blanco, que se encuentra emplazado en calle Gabriela Mistral N°205 Los Lirios debido a que está sobre la reja de la vivienda de la solicitante, trabajos se realizan por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos. Lo anterior a solicitud de la Sra. Pabla Zapata Mejías e informe técnico N° 163 de fecha 16.10.2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Roble Blanco, que se encuentra emplazado en calle Gabriela Mistral N°205 Los Lirios debido a que está sobre la reja de la vivienda de la solicitante, trabajos se realizan por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/DSG/dsg.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (2)
Archivo